



MARÍA VILLALOBOS SÁNCHEZ (1 de 2)
Coord. Planificación y Gestión del Gabinete Jurídico
Fecha: 29/05/2024
HASH: c91a72d33da07c7e751e558de1b24541



CARLOS SUAN MEJÍAS (2 de 2)
Interventor y Responsable de Transparencia
Fecha: 29/05/2024
HASH: 52629c53ced1529f662d123719c53325



D. Carlos Suan Mejías, Secretario de la Comisión de Valoración para el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía convocado por Resolución de 22 de marzo de 2024 , (BOJA Número 73 de 16 de abril).

CERTIFICA: De conformidad con lo previsto en la base octava de la Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y la base sexta de la Convocatoria del concurso el siguiente resultado tras la valoración:

LISTA PROVISIONAL DE DESTINO ADJUDICADO

DENOMINACIÓN	NIVEL	APELLLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
A.T. Normativa y PRL	26	Desierto	-

EXCLUSIONES

Se excluyen del proceso por no cumplir el requisito de mantener a lo largo del proceso del concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado el requisito de haber transcurrido un mínimo de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, de acuerdo con lo previsto en los apartados 2 y 3 de la Base Primera de la Convocatoria y en los apartados 2º y 3º de la Base Segunda del Acuerdo Normativo, a:

Dª María Carmen Herrero Riquelme

Dª Almudena María Martín Gálvez

De acuerdo con las citadas bases, se concede a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para presentar alegaciones, que no tendrán el carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

VºBº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

